

## Precariedad de la sociedad, segmentación de la política social: El caso de México

*Philippe Dautrey*

Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos, México

Abstract: Societal Insecurity and Segmentation of Social Policy: The Case of Mexico

Following the adoption of a neo-liberal economic policy, Mexico in the past two decades has seen a new dilemma of increasing labour insecurity emerge in addition to the old one of endemic poverty caused by underdevelopment and heightened inequality. Mexico's social policy has been reduced to safeguarding the protection of workers in the formal sector, as well as providing assistance to those most vulnerable and a slight reduction in levels of destitution. But with the partial privatization of the retirement system and the consolidation of the programmes providing assistance, this social policy has largely become segmented. At the same time, the provision of welfare has increasingly been delegated to market mechanisms that substitute development and the priorities of the elite, further exacerbating fragmentation. Mexico's social policy is becoming entrenched in a framework of corporatist relations. In short, the consolidation of benefits and an authentic social citizenship capable of counterbalancing the increasing societal insecurity and reinforcing its fragile cohesion has not been secured. *Keywords:* Mexico, poverty, social policy, welfare.

Resumen:

En el México de las dos últimas décadas, al viejo dilema de la pobreza endémica generada por el subdesarrollo y la elevada desigualdad, se agrega un nuevo, a saber, el aumento de la precariedad laboral a raíz de la adopción de una política económica de corte neoliberal. La política social se ha limitado al resguardo de la protección de los trabajadores del sector formal, así como a la asistencia a los más desprotegidos y a la mera reducción de los niveles de indigencia. Pero al privatizarse parcialmente los sistemas de pensiones y al focalizarse los programas de asistencia, dicha política se ha segmentado en mayor grado. Asimismo, la producción de bienestar se articuló cada vez más al mercado, el cual sustituyó al desarrollo en las prioridades de las élites, acentuándose la fragmentación. La política social ha continuado arraigada en un esquema de relaciones corporativistas. En suma, no se ha logrado la unificación de los derechos y una auténtica ciudadanía social capaz de contrarrestar la creciente precariedad de la sociedad y reforzar su frágil cohesión. *Palabras clave:* México, precariedad, política social, bienestar.

## Introducción

En México, la política social no es comparable a las que se implementaron en Estados Unidos y en Europa donde existe un mayor compromiso con los derechos ciudadanos. El gasto social (protección social, asistencia, desarrollo local y educación) suele ser menor, incluso respecto al de países semejantes como Brasil y Argentina (en una proporción de casi dos a más de dos veces) o de Cuba que además procura un seguro de desempleo (Bell Lara y Dello Buono 2005, 130-131; Cordera Campos y Cabrera Adame 2007, 388). Si bien en los últimos años ha habido un incremento en ese gasto, éste es equivalente al de principios de los años ochenta (Valencia Lomelí 2010, 87).

En el país azteca, fue el Estado corporativista el que estableció la protección social (salud, sistema de pensión) y la asistencia (programas de combate a la pobreza). Pero esa política social fue supeditada a la prioridad concedida al desarrollo económico, al que se le asignó la tarea de cumplir con el bienestar de los ciudadanos. Una de las consecuencias ha sido la segmentación de dicha política, la cual se asocia a fuertes desigualdades y a la ausencia de ciudadanía social (cobertura universal). Con la descentralización del sistema de salud y la privatización de los regímenes de pensiones, promovida por el neoliberalismo, la fragmentación se ha acentuado. Asimismo, los esquemas de combate a la pobreza se han enfocado hacia grupos específicos.

Al mismo tiempo, se ha reducido el crecimiento económico y el acceso a un trabajo digno. A esto por tanto, se agrega un nuevo dilema (el creciente números de empleos informales sin prestaciones y de empleos formales precarios) al viejo (la desigualdad y la pobreza endémica, vinculadas al subdesarrollo, sobre todo en las minorías étnicas y los grupos vulnerables: jóvenes, mujeres, adultos mayores).

Este trabajo se circunscribe a la protección social y la asistencia en las dos últimas décadas y se propone observar tres fenómenos propios de la post-modernidad y relacionados entre sí: la mayor precariedad de la sociedad, la segmentación de la política social y el reajuste en la producción de bienestar. En efecto, la pobreza, la desigualdad y la creciente inseguridad laboral han ido acompañadas de la fragmentación de la protección social y de la asistencia en detrimento de la cobertura universal de los derechos. Así, se examinará en un principio la mayor polarización en la sociedad. Luego, se abordará la cuestión de la segmentación de la política social a la cual contribuyeron las reformas sucesivas desde los años noventa (sistemas de pensiones en 1996 y 2007 y *Seguro Popular* en 2004, del lado de la protección social, y focalización de los programas desde la segunda mitad de

los noventa, del lado de la asistencia). Por último, se considerará el énfasis puesto en el mercado, teniendo presente la permanencia del marco corporativista.

### **Los viejos dilemas: pobreza endémica y desigualdad**

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en 2010 52 millones de mexicanos, de un total de 112,5 millones, vivían en situación de pobreza. La Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares arrojó por su parte que la pobreza alimentaria (o sea, la pobreza extrema, que es cuando las familias no tienen recursos para adquirir la canasta básica) se incrementó entre 2008 y 2010, pasando de 20,2 millones de personas a 21,2 millones.<sup>1</sup> Lo mismo aumentó la pobreza de capacidades (que afecta a aquellos que no pueden acceder a una alimentación, salud y educación suficientes) al pasar de 27,8 millones de mexicanos a 30 millones entre las mismas fechas. Por último, el número de pobres patrimoniales (que no pueden cubrir a la vez los requerimientos de vivienda, transporte público, calzado, alimentación, salud y educación) pasó de 50,6 millones a 57,7 millones en esos dos años (Enciso 2011, 2-3; véase Rodríguez Gómez 2011, 142-155 acerca de la medición de la pobreza y su subestimación).

Más de la mitad de los municipios del país suelen registrar condiciones de pobreza extrema, ubicándose la mayoría de ellos en el sur-sureste (con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, la brecha de pobreza entre el sur, el centro y el norte del país se amplió [Kliksberg 2008, 123]). Además, la indigencia se encuentra con frecuencia en zonas de difícil acceso y rurales. Por lo general, la oferta de servicios sociales básicos en áreas rurales es reducida y la incorporación de los trabajadores agrícolas a la seguridad social es bajísima; se sitúa entre el 3 y el 6 por ciento del total de afiliados del país, frente a casi dos terceras partes de los trabajadores urbanos (Valencia Lomelí 2010, 95). Teniendo en cuenta que la pobreza es más que la privación de ingreso o ingreso bajo y que su erradicación supone igualmente convertir los recursos de los individuos en capacidades mediante derechos sociales, culturales y civiles, se necesitaría más de dos décadas para reducir en la mitad la pobreza extrema de mantenerse el ritmo de crecimiento económico y el nivel de desigualdad observados entre 1990 y 2002 (Zermeño 2005, 41; Salama 2006, 68; Kliksberg 2008, 24 y 38).

En lo relativo a la desigualdad, la brecha entre el 20 por ciento de las familias más ricas y el 20 por ciento de las más pobres aumentó de diez a doce veces de 1984 a 2004. Por si fuera poco, este fenómeno se combinó con una característica tradicional del subdesarrollo, esto es, el más rápido

enriquecimiento de los hogares de mayores ingresos. Así, para 2007, de cada 100 pesos de riqueza generada, 37,4 los concentraba el 10 por ciento de los hogares más opulentos mientras que en el otro extremo, el 10 por ciento de hogares de menores ingresos sólo percibían 1,6 pesos (Romo Guillén 2005, 335; Cordera Campos y Cabrera Adame 2007, 249). También ocurrió otro fenómeno propio de la fase actual del capitalismo, a saber el aumento de la disparidad entre los ingresos de las personas con nivel universitario y las que carecen de él (Kliksberg 2008, 63).

A esa desigualdad relacionada al ingreso, se agregó otra relativa a las transferencias sociales. Los derechohabientes del sector formal obtienen del presupuesto público 2,6 veces más que la población no asegurada. Más aún, mientras más rico es el individuo, mayor es la cobertura de protección social (al respecto países como Uruguay y Costa Rica, que tienen los sistemas más universales de América Latina, presentan una mejor distribución del ingreso). (Kliksberg 2008, 60 y 123; Rodríguez Gómez 2011, 160). A la postre, tales desigualdades afectan la cohesión social (Wilkinson 2001, 28-29). Así, se ha conformado en México una sociedad de dos pisos con un conjunto desprotegido que se ha hundido en la anomia y otro perteneciente al sector formal de la economía que protege sus derechos y sus espacios (Zermeño 2005, 31-33 y 90).

Ahora bien, para que la política social fructifique tendría que implementarse en un contexto económico favorable pues el mero aumento del gasto público no es suficiente (en 1995-2000 por ejemplo, se consiguieron resultados superiores con un gasto menor que en el lapso 2001-2006, encontrándose la diferencia en el mejor desempeño de la economía en la segunda mitad de los años noventa). (Cordera Campos y Cabrera Adame 2007, 91 y 92). Pero el crecimiento en México ha sido moderado y volátil durante las últimas décadas (se registraron diez años con índices negativos entre 1981 y 2010 mientras que no hubo ninguno en el periodo 1960-1980). (Salama 2006, 17 y 20; World Bank 2010). Lo anterior se explica por la dependencia de la versátil inversión extranjera así como por el hecho de que los productos provenientes del exterior hayan desplazado del mercado a la producción nacional y afectado el desarrollo de la agricultura y la manufactura – México es de los países que más tratados de libre comercio ha firmado a nivel mundial – (Núñez Estrada y García Rocha 2011, 134-135; Orive 2011, 27).

En definitiva, existe una correlación entre pobreza, desigualdad y crecimiento económico. La segunda no sólo incide en la primera sino que mina el crecimiento. A su vez, de ser reducido éste no aminora la pobreza. En el caso del país azteca, la indigencia no ha disminuido en proporciones sig-

nificativas desde la crisis de los años ochenta (Salama 2006, 56; Kliksberg 2008, 21 y 44).

### **El nuevo dilema: el aumento de la precariedad laboral**

En la cuestión de la calidad del crecimiento, se ha disparado el empleo en el sector informal, el cual integra a la mayoría de las micro-empresas que salieron del sistema formal, a los trabajadores a domicilio, a los individuos que venden servicios personales y a los desempleados que realizan ‘cham-bitas’ (pequeños trabajos). Eso es, se trata de entidades o personas que no son registradas y no pagan impuestos. En el sentido lato, la informalidad incluye también a aquellos que trabajan en establecimientos formales pero que no se benefician de la protección social que fija la ley. Por supuesto, en el trabajo que aquí se presenta se la determinará de acuerdo al cumplimiento de esa regulación. Sea como sea, la informalidad representa una salida a la incapacidad de la economía mexicana de generar suficientes empleos formales (amén de unos 8 millones de inactivos esperando incorporarse al mercado laboral, cerca de 10 millones de trabajadores intentarán entrar en los próximos años [Rodríguez Oreggia 2010, 4])<sup>2</sup>.

Ya en la primera mitad de los años noventa, las posibilidades de laborar en la esfera informal sin recibir prestación social alguna aumentaron en un 60 por ciento en las principales áreas urbanas del país (Zenteno Quintero 2003, 314). Para 2003 el sector no formal había pasado a ser el más importante en términos de empleo (el que el gobierno redujera en 1997 las cotizaciones para disminuir el nivel de contratación informal y de evasión fiscal no tuvo gran incidencia)<sup>3</sup>. La esfera no formal integraba entonces a 7 de cada 10 jóvenes y podía haber alcanzado más de las tres quintas partes de la población activa (Zermeño 2005, 89; Cordera Campos y Lomelí Vargas 2006, 52; Rodríguez Oreggia 2010, 2). En la actualidad, alrededor del 65 por ciento de la población ocupada no cuenta con acceso a la protección social según investigaciones del Tecnológico de Monterrey (Rodríguez Oreggia 2010, 3). Por su parte, el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado asevera casi lo mismo (que 64 de cada cien trabajadores mexicanos son informales), difiriendo estas cifras de las estadísticas oficiales que estiman que lo son sólo 28 de cada cien [Monroy 2011]). Más aún, los puestos de trabajo precarios y mal remunerados no funcionan como peldaños hacia empleos mejor pagados. En México, es raro que los trabajadores del sector informal sean bien aceptados en el formal. Las empresas prefieren recurrir a trabajadores con experiencia en éste o a la población calificada recién egresada de las aulas (Cordera Campos y Lomelí Vanegas 2006, 49).

El sector formal, además de convertirse en expulsor de mano de obra

hacia la informalidad, ha experimentado una mayor precariedad laboral sobre todo en el agro, donde cerca de cuatro de cada cinco empleados es eventual, y en el comercio minorista (respecto a éste la cadena de tiendas Wal-Mart, el principal empleador privado en el país, encarna la precariedad laboral y los límites del crecimiento basado en el trabajo poco calificado – véase Tilly 2006, 161-164–). En la industria, los polos tradicionales como el Valle de México, los estados de Hidalgo y Monterrey se des-industrializaron mientras que los estados del norte fronterizos con Estados Unidos se convirtieron en zonas maquiladoras con mano de obra barata. Como resultado, una clase obrera más precaria y con bajo salario substituyó a la antigua clase, de la cual buena parte recibía remuneraciones medias. En general, creció la brecha salarial entre los nuevos núcleos basados en la maquila y en una elevada precariedad laboral como también en una alta presencia femenina, por una parte, y los centros industriales tradicionales con condiciones de trabajo decentes, por otra (Zermeño 2005, 53; De La Garza Toledo 2006, 252-253).

En los países en vías de desarrollo como México, la desregulación laboral promovida desde el Fondo Monetario Internacional (FMI) a partir de los años ochenta fue más rápida, erosionándose en mayor grado el modelo corporativista instaurado a raíz de la Revolución de 1910 (De La Garza Toledo 2006, 164-165; Cordera Campos y Lomelí Vanegas 2006, 20). El deterioro del salario y de las prestaciones sociales en el sector formal todavía no se ha recuperado (Álvarez y otros 2009, 39; Franco y Hopenhayn y León 2010, 364). El diminuto salario mínimo perdió entre 70 y 80 por ciento de su poder adquisitivo en las últimas dos décadas. Hasta los años ochenta, se era pobre sobre todo porque se estaba excluido del empleo. Desde entonces, se puede tener una ocupación y vivir con carencias debido al desgaste del salario (Osorio 2004, 180). Eso es el caso del ejército de trabajadores sin calificación que no alcanzan el nivel educativo requerido, o sea, el ciclo medio superior terminado, para conseguir un puesto de trabajo formal o mantenerse en él, por lo que la probabilidad de caer en la pobreza es alta. Entran al mercado laboral informal como parte de una estrategia de supervivencia familiar. Se correlacionan de esa forma precariedad laboral y pobreza<sup>4</sup> (De La Garza Toledo 2006, 274; Rodríguez Gómez 2011, 154).

### **La desigual construcción del sistema de protección social**

La protección social se expandió en el periodo 1940-1970 cuando México experimentó un crecimiento económico sostenido con estabilidad de precios y generación de empleos en el sector formal. Ya desde los años cuarenta, el Estado post-revolucionario empezó a establecer un sistema de pen-

siones como consecuencia de las movilizaciones populares en la década anterior. Fueron los trabajadores del sector privado formal los que primero se beneficiaron de ellas, con la creación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en 1943. Luego, en 1959, fueron los empleados de los sectores estratégicos de carácter público quienes se aprovecharon de la instauración del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Se crearon también fondos especiales para el personal de Petróleos Mexicanos y de empresas paraestatales (en el sector eléctrico en particular) así como para aquellos al servicio de las administraciones estatales (México es una república federal), de algunas universidades públicas, de la banca de desarrollo y de las fuerzas armadas. Para funcionarios de alto nivel como los ex presidentes y ex magistrados, se instauraron sistemas de pensiones especiales.

En cuanto al sistema de salud propiamente dicho, figuraban en su nivel superior los servicios privados de excelencia. En el nivel inferior llamado de ‘atención a la población abierta’ estaba la Secretaría de Salud que atendía con un presupuesto muy bajo a quienes no tenían derecho a ninguna prestación y solían ser los más pobres. Participaban de manera parcial los centros de salud del IMSS-*Coplamar* (éste último era un programa asistencial creado al terminarse el periodo de crecimiento sostenido de la economía). Además, existía y aún subsiste un amplio sector privado de costo y calidad variable para responder a la demanda insatisfecha de los conjuntos populares rurales y urbanos. Entre ambos niveles, estaban los grupos integrados en una relación laboral formal y conectados con la categoría de trabajador sindicalizado que se beneficiaban del IMSS y del ISSSTE. Cabe señalar que en el interior de cada una de estas instituciones la cobertura entre áreas urbanas y rurales fue desigual puesto que el avance de la infraestructura sanitaria favoreció primero a las zonas urbanas e industriales y posteriormente se fue irradiando hacia las regiones rurales más vinculadas con la industria. Pero se excluyó a extensos grupos de la población (Cordeira Campos y Lomelí Vanegas 2006, 99). En resumen, la protección social, inscrita en una modalidad de gasto público creciente, no se relacionó con la categoría de ciudadano sino de empleado. Se basó en un proceso diferenciado de incorporación por etapas de diversos grupos ocupacionales a sus beneficios, mismo que fue interrumpido antes de haber podido incluir a toda la población (Brachet-Márquez 2011, 117).

Ahora bien, las reformas ocurridas desde la década pasada en el sistema de pensiones (IMSS e ISSSTE) y en el de la salud no atenuaron la segmentación de la protección social. Por lo que se refiere al primero, el panorama cambió desde la década de los setenta cuando la aguda inflación rebajó el

poder adquisitivo de las pensiones. Todavía en los años noventa, no habían recuperado su nivel anterior (Cordera Campos y Lomelí Vanegas 2006, 27). Por otro lado, la población envejeció y empezó a jubilarse. Comenzaron a prosperar los empleos informales y disminuyó la recaudación de las instituciones para derechohabientes, fenómenos que la crisis económica del año 1982 atizó. Entonces es cuando esas instituciones recortaron el gasto sin que dejara de multiplicarse los desequilibrios financieros. En 1995, ante el crecimiento del número de pensionados y el cambio en la relación de éste con el número de trabajadores en activo que cotizan, el gobierno optó por privatizar parcialmente el IMSS. Es decir, abandonó el principio de solidaridad y convirtió al régimen de pensiones por reparto a otro por capitalización gestionado por instituciones privadas (las Administraciones de Fondos para el Retiro; AFORE). Sin embargo, la canalización hacia la iniciativa privada de su único rubro redituable dejó al IMSS menos capaz de financiar el seguro de enfermedad y maternidad<sup>5</sup>. De igual modo, el deterioro financiero del ISSSTE llevó a su reforma en 2007. No se privatizó directamente el sistema de pensiones sino que se propuso que a los tres años los trabajadores afiliados al recién creado organismo público, el PENSIONISSSTE, pudieran o bien seguir confiándole sus ahorros, invirtiéndolos éste en el mercado de valores, o bien trasladarlos a una AFORE. Estas reformas transfirieron los costos y los riesgos hacia los derechohabientes. A raíz de la crisis financiera del 2008 por ejemplo, las inversiones en acciones de las AFORES cayeron en un 14 por ciento entre septiembre y noviembre del mismo año (La Jornada 7-12-2008). Del mismo modo, se redujeron las prestaciones del ISSSTE y se incrementaron la edad de jubilación a 60 años para las mujeres y 65 para los varones así como la duración de servicio necesaria para ser derechohabiente<sup>6</sup>. Se exigieron también mayores cuotas para los trabajadores aunque se desgastaron las prestaciones (hasta principios de los años ochenta brindó, al igual que el IMSS, una atención de buena calidad).

En cuanto al segundo, el sistema de salud, se fraccionó aún más. Con ocasión de la reforma de 1995, se permitió a sindicatos afiliados al IMSS como el de los telefonistas contratar una empresa privada para los servicios de salud. Respecto de la población no asegurada, este organismo le abrió sus puertas en 1997 para compensar las pérdidas en cotizantes del sector formal. No obstante, el importe inicial representó una suma cuantiosa para una alta proporción de ella (Brachet-Márquez 2011: 123-124). Para esa fecha, la población abierta se benefició además de los Sistemas Estatales de Salud, a los cuales se incorporó parcialmente el programa de asistencia *IMSS-Oportunidad*<sup>7</sup>. Aun cuando el paquete básico se limitó a doce inter-



venciones, aquellos desempeñaron un papel mínimo (en 2008, atendieron solo al 2,7 por ciento de los no asegurados). Lo anterior hizo que se mermará la desigualdad entre los derechohabientes del IMSS e ISSSTE y la población no asegurada haciéndose visibles las grandes diferencias en los recursos fiscales disponibles entre los estados, que tuvieron que aportar recursos fiscales adicionales a los proporcionados por el gobierno federal (Brachet-Márquez 2011, 119-120).

En vista del decepcionante desempeño de los Sistemas Estatales de Salud, se instauró el *Seguro Popular* en 2004 y los mismos proporcionaron los servicios de salud (se brindó un paquete básico no garantizado por la ley, o sea, medicamentos prepagados y servicios de salud, correspondientes al 11 por ciento de los diagnósticos cubiertos en el IMSS y el ISSSTE, pagables en función de la capacidad económica de los solicitantes). Para 2010, 40 millones de mexicanos que no pertenecían al programa *Oportunidades* estaban afiliados. Sin embargo, los recursos federales que alimentan en buena parte este seguro disminuyeron en un tercio a partir de 2010 a pesar de que una mayoría de afiliados no tienen los recursos suficientes para aportar al sistema de pago anticipado. Así pues, no se brindó toda la atención incluida en el tenue paquete básico (Brachet-Márquez 2011, 126-127 y 128).

### **La focalización de los programas de asistencia**

A semejanza de la intervención del Estado liberal de fines del siglo XIX en los países europeos ante la indigencia que acompañó al desarrollo industrial, la lucha contra la pobreza en México ha sido un paliativo a los efectos de la pauperización. Esta tendencia se reforzó bajo la presión de las políticas de ajuste neoliberales desde los organismos financieros internacionales (FMI, Banco Mundial) y a partir de la estrategia impulsada por la Organización de las Naciones Unidas en 2000 en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, a la que México suscribió. Ello no implicó combatir a la desigualdad buscando mecanismos de redistribución sino reducir los niveles de pobreza extrema mediante programas asistenciales (Castro Escudero y Oliver Costilla 2005, 65; Gutiérrez Garza y González Gaudiano 2010, 179-180). Estos deben proveer recursos mínimos y servicios básicos de salud a los indigentes, los únicos merecedores de la ayuda gubernamental. Se puede decir, utilizando las palabras de Simmel, que el combate a la pobreza se ha limitado a gestionar la misma, o sea, aliviarla sin cambiar la estratificación social. No se garantizaron tampoco los derechos. Así, la Ley General de Desarrollo Social relativa a la asistencia no es legalmente exigible por parte de los pobres que se benefician, al igual que el paquete de servicios básicos

incluido en el *Seguro Popular* (Brachet-Márquez 2011, 128; Rodríguez Gómez 2011, 146 y 155).

De hecho, la asistencia y los programas de desarrollo anexos se enfocaron cada vez más hacia los grupos en condiciones de pobreza extrema (lo que suele llamarse focalización<sup>8</sup>). Empero no será hasta 1994 con el *Programa de Apoyos Directos al Campo*, en materia de desarrollo, y hasta 1997 con el *Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresá)*, que se denominará *Oportunidades* en 2002), en materia de asistencia, cuando comenzaron a implementarse esquemas focalizados. Se conservaron en cambio subsidios generalizados como *Abasto Social de Leche y Desayunos Escolares*, para las necesidades básicas (Cordera Campos y Cabrera Adame 2007, 123). Mas la focalización dejó fuera a los grupos en situación vulnerable, que no son considerados pobres oficialmente (sumaban el 37,5 por ciento de la población mexicana en 2010). (Rodríguez Gómez 2011, 153). Por lo tanto, se generaron fenómenos de exclusión y se crearon diferencias en el seno de las comunidades pobres, amenazando la cohesión social (Zermeño 2005, 125 y 126).

Hay que añadir que la atomización de los programas de asistencia y desarrollo, unos 180 entre ambos rubros, acrecienta su segmentación, lo mismo que la orientación hacia zonas previamente escogidas y la reducida cobertura. Peor aún, la mayoría de ellos funcionan con altos costos fijos y un presupuesto bajo, lo que se traduce en falta de efectividad (Rodríguez Gómez 2011, 158-159).

A diferencia de México donde se circunscribió a patrones de capacitación y transferencias en efectivo, la focalización propició la reinserción laboral en los países del Cono Sur (Argentina, Chile y Uruguay). La clave estuvo en una integración entre la asistencia, el crecimiento económico y el aumento del empleo formal (véase Rodríguez Gómez 2011, 164-173). Por lo demás, la universalización (la cobertura amplia) es más incluyente que la focalización, la cual debería considerarse sólo como un instrumento de la primera (Kliksberg 2008, 60).

### **Una producción de bienestar distinta: Mayor recurso al mercado...**

Desde el periodo post-revolucionario se fomentó en las élites una suerte de confianza genérica en el progreso económico, del cual se derivaría a largo plazo una mejoría consistente de los niveles de vida del conjunto de la población (Cordera Campos y Cabrera Adame 2007, 50-51). El crecimiento de la economía tuvo prioridad incuestionable por sobre la equidad y el bienestar. El gasto social estuvo supeditado al desarrollo industrial tanto más fácilmente que se mantuvieron las instituciones y prácticas de carácter cor-

porativista y autoritario. Aquellas controlaron y reprimieron a menudo las demandas sociales, que no se concretizaron cabalmente. La desprotección de amplios sectores fue también el resultado de la baja intensidad democrática (Valencia Lomelí 2010, 71 y 81).

El énfasis en lo económico se reforzó a partir de la década de los ochenta, bajo otra premisa (el mercado autorregulado en lugar del desarrollo) y a raíz de los rescates por parte de los organismos financieros internacionales. Estos prestamistas empezaron a imponer reformas estructurales en favor del mercado sin trabas a los países latinoamericanos deudores. Por esto, dichas naciones perdieron la autonomía en materia de política social que habían adquirido durante la era de la sustitución de importación (Brachet-Márquez 2011, 116). El vigente neoliberalismo planteó que la protección social y el combate a la pobreza no han de mantenerse sistemáticamente al margen del mercado y se consideró al gasto social como una inversión. En definitiva, la política económica se encontró legitimada de antemano como opción técnica ineludible mientras que la política social tuvo que demostrar su racionalidad económica para ser políticamente viable (Giner, Sarasa 1997, 129).

La nueva generación de tecnócratas mexicanos egresados de las universidades de Estados Unidos consideró al recetario neoliberal como la única alternativa racional (Ai Camp 2006, 214). Ubicó la estabilidad de los precios y el equilibrio fiscal por encima de la redistribución del ingreso, obteniéndose aquellos mediante la disminución de la recaudación fiscal y la reducción de los objetivos del Estado en materia de bienestar. Al adoptar tal ‘racionalidad’, las élites mexicanas siguieron haciendo descansar, con renovado celo, los ascensos y descensos del bienestar de la sociedad en el ciclo económico más que en una estrategia social. Quienes afirmaban la necesidad de redistribuir el ingreso no tuvieron la oportunidad de expresarse (Ibarra 2005, 74; Ai Camp 2006, 297).

Para el gobierno conservador que llegó al poder en el 2000, era fundamental fomentar medidas que permitieran a los pobres valerse por sus propios medios. El Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006 estipuló que el Estado no debe realizar mediante la asistencia lo que corresponde a las personas. La producción de bienestar resultó articulada en mayor grado en el mercado aunque los arreglos familiares e informales siguieron desempeñando un papel importante dada la alta proporción de excluidos. En fin, el mayor recurso al mercado no logró superar la segmentación de la política social sino que más bien la incrementó. Se desigualó la atención a los pobres (las transferencias federales no estuvieron relacionadas con las necesidades de los estados: se registró diferencias de 100 veces en la asignación de los estados a las familias). Entre 1980 y 2000, México fue de los

pocos países de América Latina que redujo el crecimiento de la cobertura, hasta que se creara el *Seguro Popular y Oportunidades* (Valencia Lomelí 2010, 75, 81, 82, 86, 93 y 95).

Con todo, la dependencia de la ayuda estatal sigue constituyendo el único sostén de los más pobres (Cordera Campos y Cabrera Adame 2007, 198). Pero los programas diseñados para ellos no han sido lo suficiente amplios. *Oportunidades*, el más importante (atiende a 34 millones de personas) no saca a nadie de la pobreza según la propia Secretaría de Desarrollo Social, la cual impulsó la creación de bancos de alimentación (Enciso 2010). Para que el Estado pudiera afrontar los dilemas mencionados y garantizar estándares mínimos de bienestar a cada ciudadano, no como gesto caritativo sino como un derecho consagrado en la Constitución del país, se necesitaría una reforma impositiva, la cual no se produjo en México (este país tiene una carga fiscal baja, apenas superior al 10 por ciento). (Ibarra 2008, 15-30, Valencia Lomelí 2010, 88).

### **... Pero permanencia del marco corporativista**

En México, se instauró una política social desde arriba que se apoyó en el corporativismo surgido en la década de los treinta. En ese marco, los sindicatos bajo el control del Estado dispusieron de la enorme fuerza fiscal de los sistemas de seguridad social. Ejercieron su protagonismo no sólo en lo referente a la cantidad y calidad de los servicios que prestaban el IMSS y el ISSSTE sino también a la organización interna de las Secretarías encargadas de ellos (Cordera Campos y Cabrera Adame 2007, 49; Brachet-Márquez 2011, 118). De la misma manera, la reciente reforma del ISSSTE en 2007 autorizó el manejo de los fondos del nuevo organismo de gestión a los líderes de los sindicatos corporativistas (Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado y Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación), junto con administradores del gobierno.

Se organizaron igualmente relaciones políticas-clientelistas entre beneficiarios y funcionarios públicos, o sea, el apoyo político a cambio de favores. Por consiguiente el clientelismo, y el paternalismo que lo acompaña, ha subordinado la sociedad mexicana respecto al Estado y todo lo que lo afecta tiende a verse como ilegítimo (Rouquié 1989, 113-114; Merino 2003, 124; Castro Escudero y Oliver Costilla, 2005, 43). Hasta el propio presidente de la República dirigió el esquema asistencial *Pronasol* para desactivar el descontento social y legitimar a su régimen después del fraude electoral en 1988, impidiendo el respaldo de los grupos más pobres a los partidos de oposición. No obstante, el siguiente programa *Progresá* buscó evitar esas manipulaciones y la gestión poca transparente (F. González Gómez y

M-A. González Gómez 2007, 265; Cordera Campos y Cabrera Adame 2007, 175). Asimismo, el partido que llegó al poder al iniciar este siglo intentó poner la política social a salvo de ese peligro. Estableció una contraloría para que los beneficiarios pudieran verificar la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los distintos programas. Pero terminó por aliarse con los remanentes de la vieja estructura corporativista, a cambio de la inclusión paulatina de reformas de mercado, y perpetuar las relaciones políticas-clientelistas. Así pues, la obtención de las prestaciones sigue apegado a este patrón (Brachet-Márquez 2011, 135; Rodríguez Gómez 2011, 172). De verdad, la diferencia entre el clientelismo y el derecho significaría migrar desde una política de protección social fraccionada y de combate a la pobreza aislada hacia un Estado de bienestar mínimo y universal (Cordera Campos y Cabrera Adame 2007, 236; Kliksberg 2008, 11-12).

Aunado al clientelismo está un alto grado de corrupción, que fomentan la endeblez legal – la preferencia de los gobernantes y los gobernados por una normatividad informal que se aplica discrecionalmente – y la escasa capacitación cívica de la ciudadanía para exigir la rendición de cuentas (Basave 2011, 92). México se ubica entre los primeros países de América Latina en materia de sobornos pagados a las administraciones federales y municipales. Es también la nación en donde la corrupción en el sector de la salud es más elevada en el continente, lo que afecta negativamente los ingresos (Alonso y Mulas-Granados 2011, 115 y 128-129).

Realmente, dista de estar plenamente instaurado en el país un sistema del funcionario profesional sin el que, ya observaba Max Weber (2005, 21 y 25), existe no sólo un riesgo de corrupción sino de incompetencia que amenaza la efectividad del aparato estatal. A esta última contribuye el que la politización de los programas haya ido parejo con su falta de continuidad; muchos funcionarios *de confianza* son sustituidos conforme alternan los gobiernos y cada nueva administración cambia de estrategia, por lo que no se mantienen vigentes todos los programas por el plazo necesario. Dicho con otras palabras, estos tienden a estar más unidos al ciclo de vida de los gobiernos que al ciclo de vida de los ciudadanos. Si bien desde 2001, se evalúan los programas y no se desechan los que han sido exitosos, esa discontinuidad sigue constituyendo un obstáculo para que se establezca una política social de Estado (Cordera Campos y Cabrera Adame 2007, 124-125). Es decir, una que promueve el principio del seguro colectivo contra el infortunio individual y sus consecuencias y que es respaldada por la comunidad e ‘instalada en la confianza pública’ (Bauman 2011, 27).

## **Conclusión: la ausencia de ciudadanía social**

En México, el insuficiente crecimiento económico no genera bastantes empleos formales y contribuye al estancamiento de los salarios. Como consecuencia, crecieron la pobreza endémica y la precariedad laboral. La prioridad al mercado, apoyada en el neoliberalismo, no ha solventado esas cuestiones. Tal como lo observó Touraine (1995, 157) en otras latitudes, ‘el juicio del mercado excluyó inexorablemente a una parte creciente de la población’.

Ante tal panorama, el Estado se alejó del principio de cobertura universal y de subsidios generalizados. Abandonó parte de su responsabilidad, privatizando el rubro redituable de la protección social y focalizando el combate a la pobreza. No buscó la construcción de una ciudadanía social para todas las capas de la sociedad, establecida en la Constitución. Siguen dos esquemas esenciales (uno corporativista para los trabajadores formales y otro asistencial para la población en condiciones de pobreza extrema) sin proyecto de unificación de la política social (Valencia Lomelí 2010, 82). Ésta no se asemejó a las implementadas en Argentina, Uruguay, Chile y Brasil. En estas naciones, los gobiernos se distanciaron del recetario neoliberal y respaldaron el acceso a la ciudadanía social para mitigar las desigualdades en un contexto de elevado crecimiento económico y aumento del empleo en sectores calificados. Tampoco hubo una ofensiva orientada a la superación de la desigualdad y de la pobreza que hiciera hincapié en la participación de la ciudadanía como sucedió en Venezuela (Ayala, Quintero 2009, 70-74).

Al contrario, en México se incrustó aún más la estratificación en el sistema de protección social y en la asistencia a los pobres (Valencia Lomelí 2010, 97). El primero se fraccionó, en sintonía con el concepto de competencia regulada promovida por el neoliberalismo. Empero, la proporción de la población que se beneficia de la seguridad social completa sigue baja; el IMSS registra unos 35 millones cuatrocientos mil derechohabientes y el ISSSTE unos 7 millones doscientos mil, de una población total de 113 millones y medio (Inegi 2011). A diferencia de Argentina, Chile, Uruguay y Costa Rica, las reformas de los sistemas de pensiones no incluyeron a los no asegurados. La segunda concentró en los más desprotegidos la diminuta ayuda reparadora. Buena parte de la segmentación de la política social era debida a la no incorporación de sectores de la población, ahora es parte de un proyecto.

Con todo, existe una tendencia hacia una cobertura integral reducida que tímidamente reinserta la visión universalista en la política social mexicana; apoyo de *Oportunidades* a los adultos mayores de 70 años, *Seguro Popular* y en la ciudad de México pensiones para individuos procedentes sobre todo

del sector informal, las cuales se expandieron luego a varios estados (en 2010, todos estos beneficios no contributivos cubrían a 2,7 millones de adultos mayores). (Rodríguez Gómez 2011, 161). Sin embargo, es todavía necesario seguir fomentando derechos sociales que hacen realidad la ciudadanía formal y la desvinculan del clientelismo y de la corrupción (véase Schnapper 2004, 28-35 y Alonso y Mulas-Granados 2011, 124-129 sobre estos temas). En otras palabras, es imprescindible acercar la ciudadanía social a la ciudadanía política para reducir las disparidades, evitar una mayor polarización de la sociedad y así empezar a recuperar su cohesión.

\* \* \*

**Philippe Dautrey** <dauphil@hotmail.com> es profesor-investigador en el Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos, México / Université de Bretagne Occidentale, Francia. Es autor de diversos artículos de índole socio-económica sobre España y América Latina. Sus más recientes publicaciones (2012) son: ‘La economía del conocimiento en América Latina. ¿Hacia la irrelevancia?’ en Cuadernos Geográficos (Universidad de Granada, España) y ‘Una mirada sobre la educación superior mexicana. Instituciones, saberes y mercado’, en Iberoamericana (Universidad de Estocolmo, Suecia).

Cidhem  
Avenida Morelos Sur 154  
Colonia Palmas Norte  
C.P. 62138 Cuernavaca, Morales  
México

## Notas

1. Al implementarse el programa de combate a la pobreza *Oportunidades* en 2002, se definieron esos niveles de pobreza y se incorporaron nuevos criterios en la evaluación (acceso a los servicios de salud, grado de cohesión social, rezago educativo, etc.). Se pretendió superar la mera comparación del nivel de ingreso con el costo de la canasta de bienes básicos utilizada en *Progesa*, el programa anterior.
2. La mayoría de los trabajadores sin educación se incorporan en el sector informal. Asimismo, a partir de los 35 años de edad, los trabajadores van paulatinamente saliendo del sector asalariado hacia la informalidad (cabe señalar que cerca del 70 por ciento de los que entran en ella lo harían de forma voluntaria, ya sea por obtener mayores ingresos o por tener mayor flexibilidad, siendo fundamental el hecho de que haya en su hogar alguien más que cuenta con la seguridad social). Por lo demás, a medida que aumenta el tamaño de la empresa aumenta el porcentaje de formalidad, siendo casi completa para las empresas grandes. Sin embargo, la regulación costosa en materia laboral y la crecien-

- te competencia incitan a las empresas a evadir la ley (Rodríguez Oreggia 2010, 2, 7, 8, 9-10 y 15).
3. El incremento en un 48 por ciento en el empleo formal entre 1995 y 2000 habría de perderse en el periodo 2000-2003 cuando la industria canceló más de 850.000 puestos de trabajo. No obstante que el empleo en el sector formal aumentó en un 3,2 por ciento promedio anual entre 1990 y 2005, no fue suficiente para abatir el empleo informal ni el desempleo (Cordera Campos y Lomelí Vargas 2006, 47).
  4. Véase Ai Camp (2006) y Dautrey (2008) sobre el modelo de desarrollo y la marcada concentración del poder económico en México. Véase Dautrey (2005, 2009) sobre la relación entre nivel educativo y acceso al empleo.
  5. La subcuenta de enfermedad y maternidad del IMSS siempre fue deficitaria y financiada con cargo al superávit de la subcuenta de seguro de invalidez y vejez, lo que impidió constituir las reservas previstas por la ley. Ahora bien, el costo de la transición al nuevo sistema llegó al 2 por ciento del Producto Interno Bruto en el 2011, superará el 3 por ciento en 2020 y alcanzará un máximo del 5 por ciento entre el 2038 y el 2041, período después del cual comenzará a descender lentamente. Será inferior al que se habría generado sin la reforma (Cordera Campos y Cabrera Adame 2007, 280).
  6. Se irá reduciendo el cociente entre población activa y jubilados dentro de los asegurados del IMSS. De 12,93 trabajadores activos por cada pensionado para 2007, pasará a 6,41 en 2025 y a 2,46 para 2050. Así pues, las contribuciones gubernamentales para las pensiones de los trabajadores del IMSS, y del ISSSTE, superarán el 9 por ciento del Producto Interno Bruto hacia 2045. Por su parte, el déficit acumulado del seguro de gastos médicos para pensionados durante los próximos 50 años se estima en el 15,9 por ciento del Producto Interno Bruto de 2001 si aquellos crecen a una probable tasa anual del 3 por ciento. De toda manera, el perfil futuro de la pirámide de edades en México implicará una mayor atención médica (Cordera Campos y Cabrera Adame 2007, 277, 278 y 279).
  7. Véase en Cohen, Franco y Villatoro (2006, 85-136) sobre el programa *Oportunidades* destinado a la población por debajo de la línea de pobreza de capacidades (es uno de los más importantes en términos de lucha contra la pobreza en América Latina junto con *Beca Familia* de Brasil, de mayor envergadura). Aparte de procurar alimentación, tiene un componente educativo (incentivos a los jóvenes de nivel medio superior) y un componente patrimonial (entrega de un capital inicial a los jóvenes en la transición a la etapa productiva). Expande su cobertura geográfica hacia localidades semiurbanas y urbanas, a diferencia del anterior programa *Progresá*. Empero, la perspectiva de género del programa es escasa ya que se centra exclusivamente en el rol de las mujeres y no las libera de sus tareas tradicionales.
  8. La asistencia se combina con programas locales –como el *PDL Microrregiones* en los municipios de alto grado de marginación – y federales – operados por la Secretaría de Educación y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (por ejemplo, el *Programa de Apoyo al Empleo*)–. Además de la focalización, se dio la prioridad a la corresponsabilidad; los programas son condicionados al buen desempeño de los beneficiarios (como es el caso con los becarios de *Oportunidades*) o al reembolso del apoyo monetario que reciben. A partir de 2004, no operó ningún programa sin corresponsabilidad mientras que los esquemas con ella pasaron de 3 a 10 en el periodo 2000-2006.

## Bibliografía

Ai Camp, Roderic (2006) *Las elites del poder en México*. México: Siglo XXI Editores.  
 Alonso, José Antonio; y Carlos Mulas-Granados (2011) *Corrupción, cohesión social y desa-*



- rollo (*el caso de Iberoamérica*). Madrid: Fondo de Cultura Económica de España.
- Álvarez, Nacho; y al. (2008) *Ajuste y salario (las consecuencias del neoliberalismo en América Latina y Estados Unidos)*. Madrid: Fondo de Cultura Económica de España.
- Ayala Mario; y Pablo Quintero (2009) *Diez años de revolución en Venezuela: historia, balance y perspectivas (1999-2009)*. Ituzaingó (provincia de Buenos Aires): Editorial Maipue.
- Basave, Agustín (2011) *Mexicanidad y esquizofrenia (los dos rostros del mexicano)*. México: Océano exprés.
- Bauman, Zygmunt (2011) *Daños colaterales (desigualdades sociales en la era global)*. Madrid/Buenos Aires/México: Fondo de Cultura Económica.
- Bell Lara, José; y Richard A. Dello Buono (2005) *Cuba in the 21<sup>st</sup> Century: Realities and Perspectives*. La Habana: Editorial José Martí.
- Brachet-Márquez, Viviane (2011) 'Reformas de la salud en México 1990-2010 (un balance y tres escenarios futuros)'. En: Mónica Uribe Gómez (coord.) *Los vaivenes de las políticas sociales en Argentina, Colombia, Chile, México y Uruguay ¿Neo o Posneoliberalismo?* México: Editorial Porrúa/Universidad de Guanajuato.
- Castro Escudero, Teresa; y Lucio Oliver Costilla (2005) *Poder y política en América Latina*. México: Siglo XXI Editores.
- Cohen, Francisco; Rolando Franco, y Pablo Villatoro (2006) 'México: el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades'. En: Ernesto Cohen y Rolando Franco, *Transferencias con corresponsabilidad: una mirada latinoamericana*. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso).
- Cordera Campos, Rolando; y Leonardo Lomelí Vanegas (2006) *El mundo del trabajo y la exclusión social*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cordera Campos, Rolando; y Carlos Javier Cabrera Adame (2007) *La política social en México: tendencias y perspectivas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México (Facultad de Economía).
- Cusin, François; y Daniel Benamouzig (2004) *Economie et sociologie*. París: Presses Universitaires de France (Quadrige).
- Dautrey, Philippe (2005) 'Recursos humanos, empleo y desarrollo en Morelos: entre cambios globales e informalidad', *Economía, Sociedad y Territorio*, Vol. V, No. 18, pp. 355-376.
- (2008) 'Desarrollo en México y apertura económica : la eterna cuestión de los eslabones perdidos', *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, Vol. 7, No. 2, pp. 153-166.
- (2009) 'Microempresas del sector formal de comercio en Cuernavaca, Morelos y contratación del capital humano (2000-2006). El aprovechamiento del régimen del riesgo', *Región y Sociedad*, Vol. XXI, No. 44, pp. 91-115.
- De La Garza Toledo, Enrique (2006) *Reestructuración productiva, empresas y trabajadores en México*. México: Fondo de Cultura Económica/Universidad Autónoma Metropolitana.
- Enciso L., Angélica (2010) 'Oportunidades no saca a nadie de la pobreza reconoce Sedesol'. *La Jornada*, 16 de diciembre, p. 40.
- Enciso L., Angélica (2011) 'Marginación desbocada'. *La Jornada*, 30 de julio, pp. 2-5.
- Franco, Rolando; Martín Hopenhayn, y Arturo León (2010) *Las clases medias en América Latina*. México: CEPAL/Secretaría General Iberoamericana/Siglo XXI Editores.
- Giner, Salvador; y Sebastián Sarasa (1997) *Buen gobierno y política social*. Barcelona: Editorial Ariel (Ciencia Política).
- González Gómez, Francisco; y Marco Antonio González Gómez (2007) *Del porfirismo al neoliberalismo*. México: Ediciones Quinto Sol.
- Guillén Romo, Héctor (2005) *México frente a la mundialización neoliberal*. México: Ediciones Era.
- Gutiérrez Garza, Esthela; y Edgar González Gaudiano (2010) *De las teorías del desarrollo al desarrollo sustentable*. México: Universidad Autónoma de Nuevo León/Siglo XXI Editores.
- Ibarra, David (2005) *Ensayos sobre la economía mexicana*. México: Fondo de Cultura Económica.

- (2008) *La degradación de las utopías*. México: Universidad Nacional Autónoma de México (Facultad de Economía).
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2011) 'Datos generales'. En línea, <http://www.inegi.org.mx>. (consulta del 03 de septiembre 2011).
- Kliksberg, Bernardo (2008) *Pensamiento social estratégico (una nueva mirada a los desafíos sociales de América Latina)*. Buenos Aires: PNUD/AECID/Siglo XXI, Editores.
- Merino, Mauricio (2003) *La transición votada (crítica a la interpretación del cambio político en México)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Monroy, María (2011) 'Empleo informal, un lastre para México'. CNNExpansión, 2 de febrero, en línea, <http://www.cnnexpansion.com>. (consulta del 14 de agosto 2011).
- Núñez Estrada, Héctor Rogelio; y Octavio García Rocha (2011) *La crisis del neoliberalismo en México. Hacia un nacionalismo globalizado (cambios urgentes en el sistema financiero)*. México: Plaza y Valdés Editores.
- Orive, Adolfo (2011) *Una economía alternativa para México*. México: Fundación México Social Siglo XXI.
- Osorio, Jaime (2004) *El Estado en el centro de la mundialización (la sociedad civil y el asunto del poder)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez Gómez, Katya (2011) 'Pobreza y política social en México 2000-2010: ¿Una década de cambio?'. En: Mónica Uribe Gómez (coord.) *Los vaivenes de las políticas sociales en Argentina, Colombia, Chile, México y Uruguay ¿Neo o Posneoliberalismo?* México: Editorial Porrúa/Universidad de Guanajuato.
- Rodríguez Oreggia, Eduardo (2010) *Informalidad del trabajo y políticas públicas en México*. México: Fundación Adenauer América Latina/ Tecnológico de Monterrey.
- Rouquié, Alain (1989) *América Latina: introducción al extremo occidente*. México: Siglo XXI Editores.
- Salama, Pierre (2006) *Le défi des inégalités. Amérique Latine/Asie: une comparaison économique*. Paris: Editions La Découverte.
- Schnapper, Dominique (2004) *La democracia providencial (ensayo sobre la igualdad contemporánea)*. Rosario-Santa Fe: Homo Sapiens Ediciones.
- Simmel, Georg (1998) *Les pauvres*. París: Presses Universitaires de France (Quadrige).
- Tilly, Chris (2006) 'Wal-Mart en México (los límites del crecimiento)'. En: Nelson Lichtenstein (coord.) *Wal-Mart (el rostro del capitalismo del siglo XXI)*. Madrid: Editorial Popular (Sociologías).
- Touraine, Alain (1995) *¿Qué es la democracia?* México: Fondo de Cultura Económica.
- Valencia Lomelí, Enrique (2010) 'Los debates sobre los regimenes de bienestar en América Latina y en el Este de Asia (los casos de México y Corea del Sur)', *Espiral* (Estudios sobre Estado y Sociedad), Vol. XVI, No. 47, pp. 65-103.
- Weber, Max (2005) *El político y el científico*. México: Editorial Colofón.
- Wilkinson, Richard (2001) *Las desigualdades perjudican (jerarquías, salud y evolución humana)*. Barcelona: Grupo editorial Grijalbo.
- World Bank (2010) 'Indicadores económicos por países'. En línea, <http://www.data.worldbank.org>. (consulta del 15 de junio 2011).
- Zenteno Quintero, René Martín (2002) 'Tendencias y perspectivas en los mercados de trabajo local en México'. En: Brígida García Guzmán, *Población y sociedad al inicio del siglo XXI*. México: El Colegio de México (Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano).
- Zermeño, Sergio (2005) *La desmodernidad mexicana (y las alternativas a la violencia y a la exclusión en nuestros días)*. México: Editorial Océano.